



**CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y
LA JUNTA INTERMUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Reunidos con la finalidad de firmar este convenio de colaboración. Razón por la cual, comparecen a la firma del presente instrumento, el **ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE**, Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, a quien en lo sucesivo se le denominará **“LA JICOSUR”** y el **MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA**, Rector General de la Universidad de Guadalajara a quien representa y que en lo sucesivo se le denominará **“LA UDG”**. Ambas partes expresan su libre voluntad para firmar el presente instrumento, de conformidad a los siguientes antecedentes, declaraciones, preceptos de derecho y cláusulas:

ANTECEDENTES:

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR) fue creada mediante un convenio de asociación firmado por seis municipios integrantes, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, el 24 de mayo del 2013, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 18 de junio del 2013 en el tomo CCCLXXVI, Sección II.

Se creó con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios integrantes para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación de sus territorios sobre temas de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas e carácter municipal, manejo y protección de bosques, información ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y todas las áreas relacionada con el medio ambiente que sean de interés de los municipios.

La superficie total comprendida por los 6 municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur es de 9,404 Km² misma que se encuentra dentro del área hidrológica Costa de Jalisco, que a su vez está conformada por las cuencas hidrológicas RH15A abarcando a los ríos Chacala (Marabasco) y Purificación, RH15B correspondiente a los ríos San Nicolás y Cuitzmala, y RH15C que corresponde a los ríos Tomatlán y Tecuán.

Con base a lo anterior, las cuencas hidrográficas dentro de territorio de Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, incluyen una rica variedad de ecosistemas acuáticos y de montaña (ríos, lagos, lagunas costeras, bosques, selvas, etc.), hábitats y especies que están física y biológicamente articulados por el flujo del agua y su régimen hidrológico. Estos valores ambientales son expresamente reconocidos por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), en el ámbito de la administración del recurso, reafirmando con ello el gran valor estratégico de la conservación de los recursos hídricos por su dimensión ambiental y sustento del desarrollo. Aunado a lo anterior la región también presenta una gran diversidad que incluye parte de las selvas bajas y medianas mejor conservadas y más extensas de México, además de áreas con vegetación